

Sesion 3.^a estraordinaria en 16 de octubre de 1918

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOCORNAL

Sumario

Se trata del proyecto sobre adquisicion de terrenos para ensanche de la Quinta Normal de Agricultura i queda pendiente.—Se aprueba el proyecto sobre concesion de un anticipo a la Municipalidad de Viña del Mar.—El señor Besa presenta su renuncia del cargo de miembro de la Comision Mista de Presupuestos.—El señor Zañartu hace observaciones relacionadas con la eleccion de Maule.—Se ocupan de esta materia los señores Charme, Besa, Quezada, Mac Iver i Lazcano.—Se suspende la sesion i a segunda hora no continúa.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate S. Carlos	González J. Samuel
Alessandri José Pedro	Lazcano Fernando
Barrios Luis Anibal	Lyon Roberto
Barros E. Alfredo	Mac Iver Enrique
Besa Arturo	Ochagavía Silvestre
Búlnes Gonzalo	Ovalle Abraham
Claro Solar Luis	Quezada Armando
Concha Malaquías	Rivera Guillermo
Correa Ovalle Pedro	Urrejola Rafael
Charme Eduardo	Valenzuela Régulo
Echenique Joaquín	Varas Antonio
Edwards Guillermo	Yáñez Eliodoro
Escobar Alfredo	Zañartu Enrique
Freire Fernando	

I el señor Ministro de Hacienda.

Acta

Se leyó y fué aprobada la siguiente:

Sesion 2.^a estraordinaria en 15 de octubre de 1918

Asistieron los señores Tocornal, Aldunate, Alessandri don Arturo, Alessandri don José Pedro, Barrios (Ministro de Hacienda), Barros, Besa, Bruna, Búlnes, Claro, Concha, Charme, Echenique, Edwards, Escobar, Freire, Gatica, González, Lazcano, Lyon, Mac Iver, Madrid, Ochagavía, Ovalle, Rivera, Urrejola, Valenzuela, Varas, Yáñez i Zañartu, i el señor Ministro del Interior.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Dos de S. E. el Presidente de la República.

Con el primero inicia un proyecto de lei sobre autorizacion para invertir hasta doscientos cuarenta i cinco mil pesos en atender al ensanche de las maternidades de los hospitales del Salvador i de San Borja.

Con el segundo inicia un proyecto de lei sobre autorizacion para invertir hasta doscientos mil pesos en cubrir los gastos que demande el envío al Brasil de la Embajada que representará al Gobierno de Chile en la trasmision del mando en esa República.

Pasaron a la Comision de Presupuestos.

Oficio

Uno de la Honorable Cámara de Diputados por el cual comunica que ha aprobado un proyecto de lei sobre modificacion de límites entre las comunas de Nuñoa i San Miguel.

Quedó para tabla.

Mocion

Una del señor Senador don José Pedro Alessandri en que propone un proyecto de lei sobre creacion de una loteria nacional de Beneficencia.

Quedó para tabla.

Solicitud

Una de la Liga Nacional contra el Alcohollismo en que pide se reforme la lei de alcoholes en el sentido de encargar su cumplimiento al Poder Ejecutivo i a los organismos que de él dependan.

Quedó para tabla.

El señor Presidente propone a la Sala que las sesiones del Honorable Senado en el actual período extraordinario tengan lugar, como ha sido costumbre, de las quince a las dieciocho horas de los días lunes, martes i miércoles de cada semana.

Por asentimiento tácito así queda acordado.

En el tiempo destinado a los asuntos de fácil despacho se toma en consideracion, en discusion jeneral i particular a la vez, el proyecto de lei de la Cámara de Diputados por el cual se autoriza al Presidente de la República para declarar exentos del pago de toda clase de impuestos fiscales o municipales, en parte o totalmente, a los representantes diplomáticos extranjeros acreditados en Chile.

Usan de la palabra los señores Echenique, Búlnes, Concha i Mac-Iver.

Cerrado el debate se da tácitamente por aprobado.

El proyecto de lei aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para declarar exentos del pago de toda clase de impuestos fiscales o municipales, en parte o totalmente, a los representantes diplomáticos extranjeros, acreditados en Chile, ya sea que les afecten personalmente o recaigan sobre las residencias de las legaciones, sus muebles o efectos personales, en las mismas condiciones que sus respectivos países observan respecto de los representantes diplomáticos chilenos.»

Se pone en seguida en discusion jeneral i particular a la vez, en los términos en que lo

propone la Comisión de Presupuestos en su informe respectivo, el proyecto de lei iniciado por el Ejecutivo en que se declara de utilidad pública la faja de terreno de propiedad de la congregacion de la Providencia, ubicada en el costado poniente de la Avenida Matucana entre la calle de Catedral i la Avenida Portales, que se destina a regularizar los terrenos de la Quinta Normal de Agricultura.

El señor Mac-Iver estima mas conveniente discutirlo solo en jeneral por ahora.

Usan de la palabra los señores Mac-Iver, Echenique, Bruna, el señor Ministro del Interior, Búlnes, Edwards, Rivera i el señor Presidente.

El señor Bruna formula indicacion para rebajar al siete por ciento el tipo de interes de los bonos.

Por haber llegado el término del tiempo destinado a la discusion de esta clase de negocios, queda pendiente para la sesión próxima.

Entrando a los incidentes, el honorable Senador por Concepcion señor Zañartu continúa dando desarrollo a sus observaciones, que dejó pendientes en la sesión anterior relativas a la eleccion complementaria de Senador por la provincia de Maule verificada el 15 de setiembre último.

El señor Presidente hace presente al Honorable Senado que en la sesión de ayer el honorable Senador por Aconcagua señor Alessandri, pidió se dirijiera oficio al señor Ministro del Interior a fin de que se sirviera recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion en la convocatoria de todos los asuntos pendientes de la consideracion del Congreso i no alcanzó a tomarse resolucion sobre esta indicacion.

El señor Alessandri don José Pedro pide quede pendiente esta resolucion para una sesión próxima, a fin de contestar las observaciones que se hicieron sobre su peticion.

Se dan por terminados los incidentes.

Antes de suspenderse la sesión, el señor Presidente anuncia como asunto de fácil despacho para agregar a la tabla correspondiente, el proyecto de lei iniciado por el Ejecutivo sobre autorizacion al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cincuenta mil pesos en la adquisicion de la casa i sitio de don Nicolas Palma Riveros, ubicados en la calle Mapocho números 738 a 740, para el ensanche de la Avenida de la canalizacion.

El señor Alessandri don José Pedro pide tambien se agregue a la tabla de fácil despa-

cho, el proyecto de lei de la Cámara de Diputados que modifica los límites existentes entre las comunas de Ñuñoa i San Miguel.

El señor Presidente espresa al honorable Senador que se impondrá del proyecto a que se ha referido i lo anurciará oportunamente.

Se suspende la sesion.

A segunda hora, entrando a la órden del dia, se inicia la discusion jeneral del Proyecto de Lei de Presupuestos de gastos de la administracion pública para el año, 1919.

Usan de la palabra los señores Barros, Ministro de Hacienda, Urrejola i Claro Solar.

Por haber llegado la hora, queda pendiente la discusion.

Se levanta la sesion.

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo la honra de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que pueda ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, los siguientes proyectos de lei:

Proyecto que establece una Caja de Crédito Prendario;

Proyecto sobre instruccion primaria obligatoria; i

Proyecto sobre precedencia del matrimonio civil.

Santiago, 14 de octubre de 1918.—JUAN LUIS SANFUENTES. — *Pedro García de la Huerta.*

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo la honra de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre las materias de que el Congreso Nacional puede ocuparse en el actual período de sesiones extraordinarias, los siguientes asuntos:

Proyecto de lei que aumenta el personal de la policia de Santiago;

Proyecto de lei sobre construccion de alcantarillados;

Proyecto que consulta fondos para la terminacion del Sanatorio de San José de Maipo;

Proyecto que concede cien mil pesos para

mejorar el servicio de agua potable de Valparaiso;

Proyectos sobre habitaciones para obreros; Proyecto que reglamenta la venta de sitios a plazo;

Proyecto sobre transformacion de Santiago;

Proyecto que modifica los deslindes de las comunas de Ñuñoa i San Miguel;

Proyecto sobre elecciones en las comunas de nueva creacion.

Santiago, ... de octubre de 1918.—JUAN LUIS SANFUENTES. — *Pedro García de la Huerta.*

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo la honra de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto que destina una parte de la contribucion de pavimentacion de Santiago al mantenimiento i construccion de pavimentos.

Santiago, 14 de octubre de 1918.—JUAN LUIS SANFUENTES. — *Pedro García de la Huerta.*

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

En el mes de noviembre próximo se verificará solemnemente en Rio Janeiro la ceremonia de la trasmision del mando supremo de la República del Brasil. Invitado el Gobierno para concurrir a ese acto, desea que nuestra representacion oficial sea complementada con la presencia de una parte de la Escuela Militar.

Para llenar este propósito, estima el Gobierno que deben trasladarse a Rio Janeiro ciento treinta i cinco cadetes, doce oficiales, cuarenta músicos i algunos empleados i ordenanzas que forman un total de ciento noventa i cuatro personas.

Los gastos que hai necesidad de efectuar con motivo de este viaje, segun el detalle que se adjunta, se ha calculado en ochenta i un mil setecientos veinticinco pesos.

En consecuencia, a fin de poder realizar los propósitos del Gobierno, i dando cumplimiento a lo prescrito en el número 9.º del artículo 28 de la Constitucion Política; oido el Consejo de Estado i con su acuerdo para que este asunto pueda ser tratado en el período de se-

siones extraordinarias del Congreso Nacional, tengo la honra de proponeros, para vuestra aprobacion, el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º Permítase la salida fuera del territorio de la República de ciento noventa i cuatro individuos del Ejército, con el objeto de que asistan en Rio Janeiro, a la ceremonia de la trasmision del mando supremo, debiendo regresar en el mes de noviembre próximo.

Art. 2.º Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de ochenta i un mil setecientos veinticinco pesos (\$ 81,725), en atender a los gastos que demande el viaje i permanencia de dicho personal fuera del pais.

El gasto se deducirá de la mayor entrada que produzcan los derechos de internacion durante el presente año.

Santiago, 16 de octubre de 1918.—JUAN LUIS SANFUENTES.—*Victor V. Robles.*

2.º Del siguiente informe de la Comision de Gobierno i Elecciones:

Honorable Senado:

Vuestra Comision de Gobierno se ha reunido hoi para estudiar la eleccion complementaria de Senador verificada en la provincia de Maule, el dia 15 de setiembre último.

Estima la Comision que para pronunciarse acerca de esta eleccion complementaria necesita conocer en conjunto todos los antecedentes que digan relacion a ella.

Por de pronto, puede espresaros que de las siete mesas cuya eleccion el Honorable Senado ordenó verificar, tan solo hai testimonio de haber funcionado cinco, no existiéndolo respecto de la mesa de Purapel, comuna de Empedrado, i de la seccion 2.ª, subdelegacion 13, de la comuna de Cobquecura. Además, el candidato don Manuel J. Madrid ha solicitado que se pidan al juzgado de letras correspondiente copia de algunas informaciones i certificaciones estendidas en una querrela criminal que se sigue en contra del alcalde de Cobquecura por delitos cometidos en el ejercicio de su cargo.

En vista de lo espuesto, el Honorable Senado se servirá resolver lo que considere conveniente.

Sala de Comisiones, 16 de octubre de 1918.—*E. Charme.*—*Arturo Besa.*—*Abraham A. Ovalle.*—*Fernando Laxcano.*—*Armando Quezada.*—*Ramon Gutiérrez,* Secretario.

Adquisicion de un terreno para ensanche de la Quinta Normal

El señor **Tocornal** (Presidente).—Entrando a los asuntos de fácil despacho continúa la discusion del proyecto que quedó pendiente en la sesion anterior, relativo a la adquisicion de un terreno para ensanchar la Quinta Normal de Agricultura de Santiago, conjuntamente con la indicacion formulada por el honorable Senador por Antofagasta, que tiene por objeto reducir a siete por ciento el interes de los bonos, en vez de ocho por ciento.

El señor **Concha**.—En el *Boletín* que se repartió a los señores Senadores en la sesion de ayer se decia que los terrenos en cuestion habian sido tasados a razon de treinta i cinco pesos el metro cuadrado, i veo que el proyecto de la comision propone un gasto de quinientos mil pesos, con lo cual, atendida la superficie del terreno que se adquirirá, resulta un precio de cuarenta i cinco pesos por metro cuadrado. No comprendo cómo pueden subir el valor de esos terrenos, de treinta i cinco pesos que era segun el mensaje presentado en julio, a cuarenta i cinco pesos, como indica la comision, en el mes de agosto i setiembre.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—¿No será el valor de los edificios que hai en esos terrenos lo que ha hecho subir el promedio de cada metro cuadrado?

El señor **Concha**.—No lo sé, señor Senador, porque no hai antecedentes bastantes para juzgar esto. Por esto yo desearia que este asunto viniera aparejado de todos los antecedentes necesarios para estudiarlo debidamente.

Por otra parte, no me agrada el procedimiento que se ha seguido en este caso; sobre todo, no es conveniente que en el seno de una comision de la Cámara se aprecie cuanto vale una cosa que se ofrece en venta al Estado, por cuanto así no se nos deja la libertad necesaria para apreciar el negocio de que se trata. El informe de la comision es muy respetable para poder dudar del estudio que se habrá hecho al practicar el peritaje de que se habla aquí; pero creo que los miembros de las comisiones del Honorable Senado no son los mas habilitados para apreciar el valor de las cosas que se venden al Fisco. Me parece que lo natural seria pedir un informe a ingenieros en este caso, debiendo éstos hacer una tasacion i plano de los terrenos de que se trata.

A mí me agrada la idea de adquirir estos

terrenos, pues me parece que así se dará muy buen aspecto a la Quinta Normal por el lado de la Avenida Matucana i probablemente se valorizarán mucho los demas edificios fiscales que hai en los alrededores; pero no veo claro por que en el curso de la negociacion ha podido subir el precio de esos terrenos en mas de diez pesos el metro cuadrado.

Por este motivo, i si el Reglamento me facultaba para ello, ruego al señor Presidente que retire este asunto de la tabla de fácil despacho, a fin de que venga aparejado de los antecedentes necesarios.

Este procedimiento me parece peligroso; ahora se trata de una suma insignificante; pero mañana puede hacerse valer este antecedente para un negocio de mayor importancia.

En cuanto a la idea de rebajar el interes de estos bonos, estoy de acuerdo con el señor Senador por Antofagasta. No es posible que el Estado esté fijando intereses verdaderamente usurarios que son obstáculos para los negocios bancarios e hipotecarios en que todos estamos interesados.

Por mi parte, desearia que este proyecto viaiese acompañado de todos sus antecedentes i que por ahora fuese retirado de la tabla de fácil despacho.

El señor **Correa**.—Deseo rogar al honorable Senador por Concepcion, que no insista en su indicacion para postergar el despacho de este asunto.

Se trata, señor, de darle realizacion a una idea que hace mucho tiempo está en proyecto, como una obra indispensable, i que ahora se puede llevar a cabo en forma equitativa, respecto del precio del terreno.

Ademas, los fondos para la espropiacion están consultados en una lei especial que se dictó a fines del año pasado i que responde a un antiguo proyecto cuya realizacion han pedido con insistencia i con razon el Instituto Agrícola i la Estacion Agronómica, que reclaman la construccion de un nuevo edificio.

Este asunto ha sido estudiado detenidamente por la Comision; el costo está igualmente bien consultado; no detengamos, pues, el despacho de este proyecto, que responde a una necesidad.

El señor **Concha**.—Yo he pedido, señor presidente, que se postergue el despacho de este asunto para la semana próxima, i no creo que un atraso de 4 o 6 dias pueda influir gran cosa en una obra cuya construccion durará dos años.

Yo deseo formarme opinion, lo mas exacta posible respecto del precio de tasacion. ¿Qué

costaria, señor presidente, preguntar al Banco de Chile, por ejemplo, cuál es el precio medio del metro cuadrado de terreno al poniente de Matucana? Eso bastaria para formar el criterio de los Senadores, sobre si el precio de 45 pesos el metro es un precio económico.

El señor **Claro Solar**.—Yo temeria, que, declarada la utilidad pública de estos terrenos, hubieran de costar mucho mas, como sucede jeneralmente cuando hai terrenos que se declaran de utilidad pública. Así es que yo prefiero, en realidad, el arreglo directo. Pero para que el Senado tenga antecedentes en que fundar su voto, pediria que se oficie al Ministerio de Industria i Obras Públicas a fin de que envíe al Senado la tasacion que seguramente habrá ordenado practicar para tener como bueno el precio que debe pagarse.

El señor **Correa**.—Yo aceptaria que se postergara el proyecto para otra sesion siempre que quedara en la tabla de fácil despacho.

El señor **Concha**.—No tengo inconveniente. Solamente deseo un antecedente cualquiera para formarme juicio del asunto.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Agradecería al señor Senador por Concepcion que espesara qué antecedentes necesita en este negocio.

El señor **Concha**.—Una tasacion cualquiera de estos terrenos, la de la Caja Hipotecaria, por ejemplo.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Quedaría entónces este negocio para ser tratado en otra sesion, entre los asuntos de fácil despacho, i se oficiaría al Ministro de Industria i Obras Públicas en el sentido que ha solicitado el honorable Senador por Aconcagua.

El señor **Rivera**.—Al discutirse este proyecto en la sesion de ayer, yo reclamé de la hora, pero en el tiempo transcurrido de ayer a hoy me he impuesto de los antecedentes i debo declarar que me he convencido de que la negociacion es conveniente en el momento actual i que mi oposicion de ayer no tenía el carácter de una oposicion al proyecto, al que le daré mi voto con mucho gusto, después de haberlo estudiado con detenimiento.

Defensa de las playas de Viña del Mar

Se dió lectura al siguiente proyecto remitido por la Cámara de Diputados:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para anticipar, de rentas je-

nerales, a la Municipalidad de Viña del Mar hasta la cantidad de cuatrocientos mil pesos, con cargo a la parte de fondos que la Tesorería Fiscal de Valparaíso perciba por los impuestos de haberes i de patentes profesionales e industriales en conformidad a la lei número 2,712, de 25 de noviembre de 1912 i que debe ser devuelta a la respectiva Municipalidad.

Este anticipo se invertirá exclusivamente en las obras de defensa de las playas de Viña del Mar i en las reparaciones del pavimento destruido, adyacente a esta defensa.

El Presidente de la República fijará la forma de pago de este anticipo i las condiciones en que se harán los jiros.»

El señor **Tocornal** (Presidente).—En discusión jeneral i particular el proyecto.

El señor **Concha**.—No están presentes ni el señor Ministro del Interior, ni el de Hacienda, que podrian dar algun antecedente sobre este proyecto. Yo desearia oír de algunos de los señores Senadores que tienen conocimiento de la necesidad que va a satisfacer este proyecto, alguna esplicacion que me permitiera formarme concepto de lo que significa este anticipo de fondos.

El señor **Rivera**.—Yo puedo satisfacer los deseos del señor Senador por Concepcion.

He recojido los datos relativos a esta materia, i aunque ellos son de pública notoriedad, es mui natural que el honorable Senador por Concepcion no los conozca, puesto que el proyecto se va a aplicar en un punto que Su Señoría no tiene la obligacion de conocer.

Se trata de las playas de Viña del Mar en la parte comprendida desde el punto que se llama Miramar hácia adentro. Hai una sociedad particular que ha formado allí una verdadera poblacion, i se han invertido hasta hoy trescientos mil pesos en la construccion de obras destinadas a defender esa parte de la poblacion, del mar.

Estas obras, por no se qué circunstancias, no resultaron eficaces para el embate de las olas del mar, i éste las ha destruido i continúa destruyéndolas, penetrando por las brechas abiertas ya desde tiempo atras.

Se trata de un desembolso que, en realidad, debiera ser fiscal, porque se refiere a la defensa de una poblacion; sin embargo, la necesidad i urgencia de estas obras que se requieren para defender una gran seccion de Viña del Mar, con calles, con avenidas trazadas i con construcciones mui valiosas que se están haciendo allí, ha movido a los vecinos de Viña del Mar i a su Municipalidad a costear ellos

los trabajos i de ese impulso i a satisfacerlo tiende el proyecto en debate.

De manera que esta es simplemente una fórmula, en buenas cuentas, es una especie de garantía del Estado, i que el Estado tiene en sus manos hacer efectiva, puesto que como dice el proyecto, la amortizacion de esta deuda se va a hacer con las entradas percibidas por la Tesorería Fiscal de Valparaíso i que deben devolverse a la Municipalidad. El diez por ciento que se destina a este objeto producirá, mas o ménos, ochenta i cinco mil pesos al año, de tal modo que en cinco o seis años el anticipo estará cancelado i se habrá realizado una importante empresa de bien público.

Estas obras han sido contratadas en una forma completamente económica i con un contratista que da absoluta garantía de idoneidad i competencia, como es la casa Pearson que está construyendo las obras del puerto de Valparaíso.

En resumen, señor Presidente, las defensas de la ciudad de Viña del Mar son absolutamente indispensables no solamente para salvar los bienes particulares, consistentes en las valiosas construcciones que se están haciendo, sino tambien las calles, avenidas, etc. que son bienes nacionales de uso público, i para salvar tambien a la ciudad misma, que al fin i al cabo es un bien público. Además la construccion de estas obras no va a demandar ningun gravámen al Estado.

No sé si estos datos globales pueden servir para la discusión de este proyecto i dejen satisfecho al honorable Senador por Concepcion. Yo creo que asumo la representacion de Viña del Mar, i principalmente la de mi honorable colega de senaturía, al asegurar al Honorable Senado que no hai ningun riesgo fiscal en la concesion de este anticipo, i si, hai una necesidad pública urgente en el despacho del proyecto.

El señor **Concha**.—Yo tomo nota con mucha complacencia de las informaciones que acaba de dar el honorable Senador de Valparaíso que, como Senador de esa provincia, debe estar interiorizado en las necesidades de ella. Pero temo mucho que la propia situacion del honorable Senador le haga mirar con ojos benévolos esto que intenta hacer la Municipalidad de Viña del Mar, porque ya en otra ocasion esta misma Municipalidad hizo obras de defensa en el mismo punto donde piensa hacerlas hoy i el mar las destruyó en ménos tiempo del que se habia empleado en hacerlas. Segun se me ha informado, no ha sido estraña, a esta destruccion la casa Pearson, quien instaló frente a esas obras un dragado del

mar con el objeto de estraer arena, i tanta fué la cantidad de arena que estrajo para llevarla a las obras del puerto, que el resto de la playa lo destruyó el mar, obras que como ya he dicho habian sido hechas por la Municipalidad de Viña del Mar.

Hace dos o tres años hice un viaje a Viña del Mar; aquello estaba mui bonito, habia un paseo mui hermoso por la orilla de la playa, que daba mui buen aspecto a aquel balneario. Creo que todo eso ha desaparecido con el embate de las olas, siendo indispensable, por esto, la construccion de nuevas obras. Mucho temo que esas nuevas construcciones corran la misma suerte que las primeras, de manera que vamos a echar nuevos centenares de miles de pesos al mar.

Me han informado tambien que la Municipalidad de Viña de Mar tiene algunos fondos sobrantes del empréstito de un millon quinientas mil libras esterlinas que se le concedió el año pasado con un objeto análogo al que se propone en este proyecto, fondos que deben existir en arcas municipales, si no se les ha dado una inversion diversa de aquella que estableció la lei. Me habria sido grato saber si existen o no esos fondos sobrantes, o si se han invertido todos los fondos en el objeto indicado por la lei o en otro. Si hubiera fondos sobrantes no habria necesidad de contratar este nuevo empréstito, que gravará en forma considerable las entradas del Municipio de Viña del Mar durante siete u ocho años, e impidiendo que se realicen otras obras de importancia capital para la comuna.

Sin embargo, de lo que he manifestado, si la situacion de los edificios construidos a orillas del mar fuera tan premiosa que concurriera el riesgo de ser destruidos, si no se construyen estas obras, yo no trepidaria en aceptar el proyecto para evitar pérdidas considerables a la fortuna particular, que se ha invertido a orillas del actual malecon.

Por lo demas, vistas las esplicaciones que ha dado el honorable Senador por Valparaiso, a cuyas palabras doi entera fe, no tendré inconveniente para dar mi voto al proyecto, pero he querido decir las pocas palabras que he pronunciado para que se investigue si es efectivo o no que hai un sobrante del millon quinientas mil libras esterlinas que se solicitaron en préstamo el año pasado, o si el sobrante se ha invertido en un objeto diverso del que indicó la respectiva lei.

En esa lei se contempla la idea de hacer este malecon a orillas del mar, i si se pudiera entender cumplida la lei con el malecon que ha sido destruido por el mar, i si la casa Pear-

son, por el hecho de haber estraído arenas en un sitio cercano a las obras, tuviera alguna responsabilidad en los daños ocasionados por el mar, bien podria ser demandada por la Municipalidad.

No me opondré al proyecto por la deferencia que me merecen los honorables Senadores por Valparaiso i en especial el honorable señor Rivera; pero desearia que la Municipalidad estableciera claramente quiénes son los responsables de esa construccion.

El señor **Rivera**.—No sé cómo agradecer la benevolencia con que mi distinguido amigo, el honorable Senador por Concepcion, ha tratado al Senador por Valparaiso.

Voi a contestar rápidamente los tres puntos que ha tocado Su Señoría. Desde luego, el empréstito autorizado por la lei número 2,712, de 25 de noviembre de 1912 a que se ha referido el honorable Senador no es de un millon quinientas mil libras esterlinas, sino de dos millones de libras esterlinas, de las cuales se consulta la cantidad de trescientos cincuenta mil pesos para la construccion del balneario. Esos trescientos cincuenta mil pesos, mas o ménos, existen i se invertirán en la construccion del balneario, merced a la cesion de terrenos que ha hecho la sociedad que lleva el nombre de Sociedad Balneario de Viña del Mar.

Respecto al dragaje, cabe advertir que ni la Municipalidad ni los vecinos tienen la culpa de ello. La casa Pearson fué autorizada por decreto supremo para hacerlo, de manera que, si hai responsabilidad, es del Gobierno.

El Gobierno, en efecto, autorizó a la casa Pearson para estraer arenas en esa playa, hasta la cantidad de un millon de toneladas, segun entiendo; pero cuando dicha casa llevaba estraídas unas sesenta o setenta mil toneladas, se vió que comenzaba a correrse la playa, e inmediatamente se suspendió la estraccion de arenas.

Desde que la casa Pearson estuvo ejecutando este trabajo, en virtud de una autorizacion del Gobierno, no debe cargarse a la Municipalidad de Viña del Mar esta gabela, i debe el Gobierno, como defensor de los bienes de uso público, ejecutar estos trabajos. I en esta opinion me acompañan el honorable Senador por Maule, señor Besa que conoce la cuestion i que acaba de manifestarme su sentir en la materia.

Respecto del último punto de que trató el señor Senador por Concepcion, es decir, de la conveniencia i necesidad de estas obras, puede estar convencido de que ellas son mui grandes. Si estas obras no se realizan, conti-

nuará el mar su destruccion, i concluirá no sólo con los edificios, sino con las calles i avenidas ya formadas, que contribuyen a la comodidad de los habitantes i al ornato público, que harán de Viña del Mar lo que debe ser un balneario realmente digno del nombre de tal, i que merezca la atencion que los éstraneros prestan a esa ciudad, a pesar de su absoluta falta de comodidades para los visitantes.

Los planos i los presupuestos de las obras en proyecto han sido hechos por técnicos de gran valía; de modo que yo creo que las tres razones mui atinadas que ha formulado el honorable Senador por Concepcion, han que dado contestadas con las observaciones que dejo hechas.

El señor **Edwards**.—El proyecto de que se trata es, en realidad, una autorizacion al Estado para que haga a la Municipalidad de Viña del Mar un préstamo sin interes. I en esto diviso yo un peligro, i es que mañana se presenten otros municipios, alentados por esta autorizacion, en demanda de nuevos préstamos, i no sé cómo podria negárseles, dado este antecedente.

El señor **Rivera**.—Quiero decir dos palabras sobre el punto que ha tocado el señor Senador por Nuble.

La Municipalidad de Viña del Mar está sometida en cuanto a la percepcion de sus rentas, a una lei especial.

El empréstito de 1912 fué garantido por el Estado, pero el Estado se reservó el derecho de percibir, por medio de la Tesorería Fiscal de Valparaíso, todas las rentas de la Municipalidad, de manera que descuenta, en primer término, lo necesario para hacer el servicio de la deuda i devuelve el sobrante.

El anticipo actual, lo descontará de igual modo en la forma contemplada en el proyecto, forma que evita todo peligro para las rentas jenerales de la Nacion.

El señor **Claro Solar**.—Yo acepto el proyecto i lo votaré favorablemente; pero temo que, dada la magnitud de los destrozos hechos por el mar en la costa, estos cuatrocientos mil pesos van a ser insuficientes.

Yo no sé si se han tomado en cuenta, despues que se hizo el estudio de estas obras, los nuevos destrozos del mar, porque hubo otros mas, i temo que el resultado práctico sea que mañana se venga a pedir otro anticipo mas para poder hacer los trabajos; pero, como digo, no me opongo al proyecto.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado el proyecto.

El señor **Mac Iver**.—Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor **Urrejola**.—I con mi abstencion.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Aprobado con el voto en contra del señor Senador por Atacama i con la abstencion del señor Senador por Valparaíso.

Renuncia

El señor **Tocornal** (Presidente).—Entrando a los incidentes, puede hacer uso de la palabra el señor Senador por Maule.

El señor **Besa**.—Ha pedido la palabra para hacer renuncia del cargo de miembro de la Comision Mista de Presupuestos, porque me es imposible desempeñarlo.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Oportunamente propondré el reemplazante de Su Señoría.

Eleccion de Maule

El señor **Zañartu**.—Yo pensaba continuar en esta sesion mis observaciones sobre la eleccion de Maule que tuvo lugar el 15 de setiembre; pero al entrar a la Sala of la lectura del informe de la Comision de Elecciones, en el cual se deja constancia de que no han funcionado dos de las mesas que el Senado mandó funcionar.

Segun el artículo 6.º del Reglamento del Senado, la primera obligacion que tiene esta Cámara es constituirse. Dice así ese artículo:

«Desde el dia 2 de junio el Senado celebrará sesiones diarias de dos a seis de la tarde, con escepcion de los dias feriados, destinadas esclusivamente a la calificacion de las elecciones i al conocimiento de las reclamaciones de nulidad.»

I el artículo 8.º dice:

«En caso de elecciones extraordinarias, la Comision Permanente presentará su informe en cinco dias, i el Senado las discutirá con preferencia, observando los procedimientos indicados en el artículo 6.º»

Por consiguiente, el Honorable Senado ve que su primera obligacion está en preocuparse de su constitucion. Así es que yo espero que la Mesa, en vista de lo que dice la disposicion reglamentaria, incorporará a la orden del dia una indicacion que voi a formular en el sentido de que el Honorable Senado comunique nuevamente al Presidente de la República que no han funcionado dos mesas de las

que mandó repetir, para que dentro del plazo legal tenga lugar esta eleccion.

Dejo formulada esta indicacion; si la Mesa no tuviera opinion formada sobre este particular, le rogaria consultar a la Sala.

El señor Tocornal (Presidente).— Desearia saber de algunos de los señores miembros de la Comision informante aquí presentes, si el informe presentado sobre la eleccion del 15 de setiembre, habida en algunas comunas de la provincia de Maule, debe considerarse como definitivo. Hago esta pregunta, porque en dicho informe se dice que algunas mesas no han funcionado, i segun he oido, faltan algunos antecedentes solicitados por el señor Madrid relacionados con la eleccion misma.

Desearia oír a este respecto la opinion de algunos de los miembros de la Comision informante.

El señor Charme.— La Comision se ha creído en el deber de comunicar al Honorable Senado los antecedentes de que puede disponer.

A la Comision han llegado cinco paquetes con las actas de cinco mesas; tambien hai dos paquetes con reclamaciones, de los cuales se dió cuenta de ellos en la sesion de ayer: hai ademas una solicitud presentada al honorable Presidente del Senado por el señor Madrid, a fin de que se pidan al Juzgado de Quirihue ciertos antecedentes que faltan.

Respecto a las dos mesas que no funcionaron, la Comision ha creído que no podia informar debidamente sobre toda la eleccion. Por esta razon pide la opinion del Senado a fin de que éste resuelva lo que estime mas conveniente; si debe abrir el paquete de votos, proceder a informar, o esperar que vengan los antecedentes que faltan respecto de las dos mesas que se habian mandado funcionar el 15 de setiembre.

Esta es la consulta que hace la Comision al Honorable Senado.

El señor Zañartu.— No hai duda que la resolucion del Honorable Senado habrá de ser la de mandar repetir nuevamente la eleccion en las dos mesas que no funcionaron; porque yo quiero suponer en hipótesis que se hiciera lo contrario, que llegara la reclamacion de Pocillas, i entónces se encontraria la Comision en este mismo caso, es decir, que dentro de un mes o dos, podria informar sobre las elecciones de Pocillas i de que no habrian funcionado una o dos mesas, i entónces tendríamos que mandar repetir nuevamente la eleccion en ellas, volviendo a correr nuevamente los plazos, para despues volver a estudiar si la eleccion habia sido correcta o no.

El Senado, en cumplimiento del reglamento i de las mas elementales reglas de moralidad, está en el deber de constituirse reconociendo su carácter de Senadores, por las respectivas provincias, a las personas que han obtenido la mayoría absoluta de sufragios, siempre que se haya permitido votar a todos los electores de la respectiva provincia. I como en el caso de la eleccion de Maule es público i notorio que aun hai dos mesas sin funcionar, a pesar de la órden espresa del Senado, me he permitido formular indicacion para que se acuerde comunicar al Presidente de la República el no funcionamiento de esas mesas a fin de que se proceda a fijar la fecha en que debe verificarse la eleccion.

El señor Besa.— Por mi parte, deseo dar tambien una pequeña esplicacion al Senado acerca de las razones que he tenido para firmar el informe que está sobre la mesa.

Quiero ponerme en el caso de que en la eleccion del 15 de setiembre no hubiera funcionado ninguna de las siete mesas cuya eleccion se ordenó repetir. ¿Qué habria tenido que hacer el Senado en tal caso? ¿Habria resuelto la cuestion sin tener antecedente alguno a la vista o habria ordenado el funcionamiento de las mesas para resolver la cuestion despues? Me parece que la respuesta es obvia. Creo que seria completamente inútil que el Senado entrara desde luego a tratar del fondo de la eleccion, siendo que quedan aun sin funcionar dos mesas en cuyos registros hai mas de trescientos inscritos que necesariamente influyen en el resultado de la eleccion. Si los vocales de las mesas de que se trata, contraviniendo el acuerdo del Senado, frustraron el funcionamiento de ellas, está fuera de duda que hai necesidad de ordenar nuevamente su funcionamiento.

El señor Quezada.— Como mi firma figura en el informe a que se ha hecho referencia, quiero manifestar el concepto que me merece esta cuestion.

En la primera sesion que celebró el Senado en el presente período, se dió cuenta de dos expedientes de reclamaciones relacionadas, me parece, con el no funcionamiento de una mesa de Cobquecura i otra de Purapel en la eleccion complementaria de la provincia de Maule, i el Senado envió estos antecedentes a la Comision de Gobierno i de Elecciones.

En la reunion de la comision me permitió hacer presente que lo que correspondia a la Comision era estudiar las reclamaciones que el Senado le habia enviado. Se hizo presente entónces i entiendo que alguien hizo indica-

cion espresa al respecto, que lo que procedia era solicitar del Senado que ordenara completar la eleccion i que sólo despues de completada procederia que la Comision informara a la Cámara sobre todo el proceso electoral. Por mi parte, insistí en manifestar que a mi juicio esto no era procedente; que no era aceptable que la Comision pidiera al Senado que declarara que debian funcionar las dos mesas en referencia por cuanto habia reclamaciones pendientes en el Senado sobre ese no funcionamiento, i agregué que era conveniente averiguar por qué no habian funcionado. Manifesté todavía que habia que estudiar el resultado que arrojaban las mesas que funcionaron i, una vez conocido todo este conjunto, informar al Senado a fin de que él tomara la resolucion que creyera conveniente.

Despues de alguna discusion se llegó al acuerdo de comunicar al Senado que la Comision se encontraba con que no tenia los antecedentes completos de la eleccion, porque aparecian los relativos a cinco mesas, pero faltaban los referentes a otras dos, comunicando ademas que habia algunas reclamaciones i peticiones de datos formulados por uno de los candidatos, a fin de que el Senado indicara a la Comision lo que debia hacer.

Como se ve, la Comision desea que el Senado le diga si procedé desde luego a estudiar los antecedentes que tiene o nó. La comunicacion que está sobre la Mesa no puede estimarse como informe, puesto que comienza por decir que la Comision no informa.

Ya que estoi con la palabra, deseo manifestar mi modo de pensar sobre la cuestion reglamentaria que ha promovido el honorable Senador por Concepcion. Su Señoría dió lectura al artículo 8.º del Reglamento, que dice:

«En caso de elecciones extraordinarias, la Comision Permanente presentará su informe en cinco dias, i el Senado las discutirá con preferencia, observando los procedimientos indicados en el artículo 6.º»

Si no he entendido mal al honorable Senador, Su Señoría cree que el Senado está en el deber de celebrar sesiones diarias de dos a seis de la tarde para tratar de la eleccion de Maule. Por mi parte no aprecio la cuestion en la misma forma que Su Señoría. El artículo que acabo de leer se refiere a las elecciones extraordinarias, i eleccion extraordinaria es la que tiene por objeto llenar una vacante de Senador. Se comprende que para un caso de esa especie el Reglamento tome las medidas necesarias a fin de que una provincia no quede sin representacion en esta Cámara, i es

por eso que el Reglamento ordena que en tal caso el Senado debe proceder sin demora a constituirse definitivamente.

Pero la situacion no es igual cuando se trata de elecciones complementarias, porque en tal caso no hai vacancia del cargo de Senador, pues, en todo caso alguien tiene que estar representando la provincia. Por estas razones creo que la interpretacion que el honorable Senador por Concepcion ha dado al artículo 8.º del Reglamento no es la verdadera.

En cuanto a la indicacion que Su Señoría ha hecho, me parece que lo mas razonable es que el Senado diga a la Comision que proceda a estudiar los antecedentes que obran en su poder i a informar al Senado en seguida. Pero pedir desde luego al Senado que prescinda del estudio de la eleccion i que ordene el funcionamiento de las dos mesas que no han funcionado, a pesar de que la Comision está indicando que desea informar, pero que no lo hace por la dificultad que se ha presentado, me parece que no es un procedimiento regular. En realidad, esta cuestion está sometida al conocimiento de una Comision que debe informar sobre ella, i creo que lo natural es guardarle la deferencia que le corresponde i esperar la presentacion de su informe para resolver.

El señor **Mac Iver**.—Entiendo que la eleccion de Maule no está en tabla.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Nó, señor Senador; pero en este momento estamos en la hora de los incidentes.

El señor **Mac Iver**.—Pero en la hora de los incidentes no se puede tratar de los asuntos que forman la órden del dia.

El señor **Tocornal** (Presidente).—La eleccion de Maule no está en la órden del dia, señor Senador, por cuanto aun no hai informe acerca de ella. Lo único que hai al respecto es la comunicacion de la Comision a que se ha hecho referencia.

El señor **Lazcano**.—Se trata, señor Senador, de un simple incidente que ha promovido el honorable Senador por Concepcion, acerca del informe presentado por la Comision de Elecciones, incidente que, reglamentariamente, puede promoverse perfectamente en el momento actual.

Por mi parte, no pienso como el honorable Senador por Santiago, en cuanto a que las facultades de la Comision informante sean tan limitadas como cree Su Señoría.

Las dos reclamaciones presentadas sobre la eleccion de Maule fueron enviadas a la Comision Permanente de Elecciones. A mi juicio,

desde el momento en que se les dió esa tramitacion, la Comision ha quedado autorizada para entrar a conocer de todo el proceso de esta eleccion complementaria.

La Comision no ha encontrado sobre la Mesa otra cosa que las reclamaciones presentadas por uno de los candidatos relacionadas sobre el no funcionamiento de esas dos mesas. Es sensible dejar constancia de que el interes partidarista haya tenido en este caso mayor fuerza que el acuerdo espreso del Senado relativo a ordenar el funcionamiento de esas mesas, a fin de poder pronunciarse en definitiva, sobre el resultado jeneral de la eleccion.

Respecto de este punto, me permití opinar en la Comision en el sentido de que en presencia de lo ocurrido, el Senado no podia ménos que decir: estése a lo ordenado en tal fecha, o sea cuando la Cámara dispuso que se repitiera la eleccion en algunas mesas.

Me parece que esto es tan claro i tan elemental, que no cabe discutir mas sobre el particular. Toda otra cosa que se diga al respecto, no tenderá sino a producir un debate largo, estéril i mui inconveniente, si se toma en cuenta que estas discusiones suelen alterar los ánimos.

El señor **Quezada**.—¿Se ha formulado alguna indicacion, señor Presidente?

El señor **Tocornal** (Presidente).— El honorable Senador por Concepcion ha formulado indicacion para que se comuniqué al Presidente de la República que las mesas de Purapel i Cobquecura no funcionaron en la eleccion del 15 de setiembre, a fin de que se fije la fecha en que deben funcionar.

El señor **Mac Iver**.— Pero esto no se puede resolver sin discusion previa. Por lo que a mí respecta, si hubiera necesidad absoluta de que funcionaran esas mesas, votaria la indicacion, pero de lo contrario, no me sentiria dispuesto a autorizar la repeticion de estos escándalos, porque en realidad estos hechos constituyen ya un verdadero escándalo.

Mi distinguido amigo el honorable Senador por Curicó ha hablado sobre el supuesto de que estas elecciones puedan considerarse como normales, no como un escándalo que realmente avergüenza al pais. Por lo que a mí respecta, repito, solo en último caso podria autorizar la repeticion de estos hechos; pero de ninguna manera acepto que se pretenda tomar un acuerdo sobre esta materia sin discusion previa.

El señor **Lazcano**.— Como decia, señor Presidente, no estoi de acuerdo con el honorable Senador por Santiago, en su manera de

interpretar las disposiciones de nuestro reglamento, relativas a la calificacion de las elecciones.

A mi modo de ver, no puede decirse que las reglas especiales establecidas para este efecto deban aplicarse tan solo cuando se trata de elecciones ordinarias, i que deban abandonarse en los demas casos.

Si hubiera de aceptarse esta interpretacion, ¿a qué reglas ajustariamos nuestros procedimientos en los casos de elecciones complementarias, como el de que se trata?

El hecho de que uno de los artículos del Reglamento consulte ciertas disposiciones para la calificacion de las elecciones extraordinarias, i que otro artículo establezca una disposicion especial respecto de las elecciones extraordinarias, no impide que todas ellas sean aplicadas tambien a las elecciones complementarias, puesto que si la Cámara, al aprobar esas reglas, hubiera querido establecer alguna escepcion, la habria establecido espresamente.

El señor **Barros Errázuriz**.— Por lo demas la eleccion de que se trata, como su nombre lo indica, no es sino el complemento de una eleccion ordinaria anterior.

El señor **Lazcano**.— Tiene mucha razon Su Señoría.

Interpretado como es el reglamento por hombres juiciosos, tranquilos i acostumbrados a interpretar disposiciones legales, estoi cierto de que en el presente caso no podrá ménos de ser aplicado en la forma que vengo sosteniendo.

Ahora, por lo que toca a la observacion que ha hecho el honorable Senador por Atacama, de que nuestras luchas electorales han llegado a constituir una vergüenza nacional, estoi en el mas completo acuerdo con Su Señoría. Es demasiado sabido que las elecciones se hacen en medio de un derroche de dinero que a toda costa deberia evitarse a fin de que en lo posible fueran el fiel resultado de la voluntad de los electores. Pero no por eso se nos venga a decir que para evitar que caigamos de nuevo en ese grave mal, debemos permitir que quede esta Cámara burlada por el interes partidarista como acaba de suceder en la eleccion de Maule.

Estoi en el mas perfecto acuerdo con el honorable Senador por Atacama respecto de que ya ha llegado el momento de poner atajo a la venalidad electoral; pero no creo como Su Señoría que por evitar el cohecho debamos consentir en que en la eleccion de Maule queden sin funcionar dos mesas que influyen en el resultado jeneral, ni mucho

ménos en cuanto a que quede sin sancion alguna la burla de que ha sido objeto el Senado de parte de aquellos que, deblendo haber cumplido sus órdenes, i desempeñar las funciones de que estaban encargados, no lo han hecho.

Como miembro de la Comision Informante, he querido manifestar mi modo de pensar acerca de la interpretacion que el honorable Senador por Santiago da a nuestras disposiciones reglamentarias i contestar las observaciones que ha formulado el honorable Senador por Atacama.

El señor **Zañartu**.—El honorable Senador por Atacama ha manifestado que solo en un caso extremo estaria Su Señoría dispuesto a ordenar el funcionamiento de las mesas que no han funcionado, porque Su Señoría considera que las luchas electorales últimas no pueden considerarse como elecciones normales sino mas bien como verdaderos escándalos.

Con motivo de esta observacion del honorable Senador, es interesante recordar que la alianza liberal designó como candidato a Senador por Maule precisamente a una persona como el señor Madrid, que se sabia que habria de convertir la lucha electoral en una verdadera feria. Sabemos demasiado para que sea menester decirlo por qué fué elejido el señor Madrid como candidato a Senador por aquella provincia.

Por lo demas, el honorable Senador por Atacama, que no se siente dispuesto a permitir que se cometa un nuevo escándalo en la repeticion de la eleccion, no trepida en incurrir en un escándalo mayor permitiendo que quede como Senador definitivo por esa provincia una persona que no ha obtenido la mayoría absoluta de los sufragios, i que, por consiguiente, puede decirse con toda propiedad, se roba la verdadera representacion de esa provincia en esta Cámara.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Rogaria al honorable Senador se sirviera retirar la espresion que en este momento acaba de emplear.

El señor **Zañartu**.—Por respeto a la Mesa i al Senado, accedo con gusto al deseo del señor Presidente.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para prolongar por algunos minutos la primera hora a fin de que pueda terminar este incidente.

El señor **Mac Iver**.—Siento tener que oponerme a la insinuacion del señor Presidente, por cuanto considero que no es propio discutir este asunto en la primera hora. Veo que

se está discutiendo la cuestion de fondo i, por lo tanto, me parece que no ganaremos nada con prorrogar la hora. Creo que, cuando mas se podria pedir, si alguién quisiera hacer uso de este derecho, segunda discusion para la indicacion del honorable Senador.

El señor **Zañartu**.—Yo no pido que se trate esta cuestion desde luego i con premura, sino que se incorpore a la orden del dia a fin de que se discuta cuanto se quiera.

El señor **Yañez**.—Precisamente iba a llamar la atencion sobre ese punto. Entiendo que el honorable Senador no ha formulado una indicacion de primera hora, sino para que se discuta en la orden del dia, como lo demuestra el deseo que Su Señoría ha manifestado de que se apliquen las disposiciones reglamentarias relativas a la constitucion del Senado. En consecuencia, el honorable Senador no ha hecho sino anticipar una indicacion respecto de un debate que no se ha promovido todavía, i eso no se puede poner en votacion.

El señor **Tocornal** (Presidente).—La Mesa no se ha pronunciado en ningun momento sobre el particular, señor Senador.

El señor **Yañez**.—Yo no digo que se haya pronunciado.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Agradezco la esplicacion de Su Señoría.

El señor **Zañartu**.—Lo que he propuesto no es otra cosa que la modificacion de la tabla, cosa que segun el Reglamento tengo perfecto derecho para proponer. A este respecto recuerdo que en ocasion pasada un Senador propuso que se suspendiera la discusion de la lei de contribuciones, que formaba la orden del dia, i la indicacion se votó sin inconveniente alguno. Como la orden del dia en la actualidad la forman los presupuestos, i en consecuencia en la segunda hora no podria por mi parte hablar sobre la eleccion de Maule, me he visto en la necesidad de proponer que se modifique la tabla a fin de que el Senado pueda entrar a calificar la eleccion de Maule.

El señor **Tocornal** (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra antes de la orden del dia?

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Se va a votar la indicacion formulada por el honorable Senador por Concepcion.

El señor **Rivera**.—Pido que la votacion se deje para la sesion próxima.

El señor **Varas**.—Por mi parte desearia saber si el Senado va a sesionar diariamente como lo dispone el artículo 8.º del Reglamento.

El señor **Tocornal** (Presidente).— El Senado deberá celebrar sesiones diarias desde el momento que la Comision presente su informe. El Reglamento concede a la Comision cinco dias para este efecto, i como todos los miembros de ella han reconocido que la comunicacion que está sobre la Mesa no es sino una simple consulta que la Comision hace al Senado, no es el caso todavía de celebrar sesiones diarias.

El señor **Aldunate**.—La Comision dice que dos de las mesas que debian funcionar no funcionaron. Sin duda alguna que esta parte de su comunicacion debe considerarse como informe.

El señor **Tocornal** (Presidente).—La indicacion formulada por el honorable Senador por Concepcion para que el Senado celebre sesiones diarias destinadas a ocuparse de la eleccion de Maule, ha quedado para ser votada en la sesion próxima, por cuanto así lo ha pedido el honorable Senador por Valparaiso, haciendo uso de un derecho que le confiere el Reglamento.

El señor **Zañartu**.—Creo que la peticion

del honorable Senador no es procedente en el presente caso.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Se va a dar lectura al artículo pertinente del Reglamento.

El señor **Rivera**.—Es el 69.

El señor **Secretario**.—Dice así: «Las votaciones quedarán para el término de la primera hora de la sesion siguiente a aquella en que se cierre el debate, cuando lo pidiera algun Senador, apoyado por otro.»

El señor **Tocornal** (Presidente).—Para que se diera estricto cumplimiento al Reglamento en esta parte, solo faltaria que la peticion del honorable Senador por Valparaiso fuera apoyada por otro señor Senador.

El señor **Quezada**.—Yo la apoyo, señor Presidente.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Se votará entónces la indicacion del honorable Senador por Concepcion al final de la primera hora de la sesion próxima.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora no continuó la sesion.

